

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

**Expte: 06.01/2024/8002 Sat:2020014704**

La Directora de Gestión de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este como órgano promotor, emite informe sobre la necesidad de realizar la contratación del suministro de sillas, bancadas y taburetes para el montaje del Centro de Salud de Magdalena (Valladolid)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación será el **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** ya que, en aras a favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, y según dispone el artículo 145 del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en su conjunto se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 51.867,77€, lo cual supone que este contrato no está sujeto a regulación armonizada en virtud del artículo 21 de la LCSP, ya que el presupuesto mencionado anteriormente no supera la cuantía establecida en dicho artículo.

Este expediente se tramita de forma **ORDINARIA**, El contrato tendrá una duración como máximo, hasta el 15 de diciembre de 2024. El contrato no será objeto de prórroga.

La Dirección de Gestión y Servicios Generales de conformidad con los hechos anteriormente expuestos ha realizado la propuesta de Resolución de Inicio con fecha 21 de mayo de 2024.

Vista la Propuesta de inicio de la Dirección de Gestión, en virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud y el Decreto 4/2023 de 20 de abril,



ATENCIÓN PRIMARIA

por el que se modifica el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, publicado en el BOCYL, de 21/04/2023.

**RESUELVO**

Acordar el INICIO del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, la contratación del suministro de sillas, bancadas y taburetes para montaje el Centro de Salud de Magdalena (Valladolid) por un presupuesto base de licitación de 71.200,00€ (IVA incluido), y un importe de IVA (21%) de 12.357,02€, con cargo a la aplicación presupuestaria, ejercicio y distribución siguientes:

Año	Presupuesto base (C/I.V.A. 21%)	Aplicación Presupuestaria
2024	71.200,00€	G/312A01/62600/8

**EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE VALLADOLID ESTE.**

Fdo.: Rafael Sánchez Herrero

